



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR

Resolución 172/2024

RESOL-2024-172-APN-VGI#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 09/12/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-108854472- -APN-DGDYL#MI, la Resolución N° 112 de fecha 8 de octubre de 2024 de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la resolución citada en el Visto se convocó a la presentación de Iniciativas Privadas para la concesión del uso, explotación, operación, administración y funcionamiento, incluyendo su ampliación, puesta en valor y modernización, del Centro de Fronteras “Paso de los Libres” Complejo Terminal de Cargas (COTECAR) y el Área de Control Integrado (ACI), sito en la Localidad de Paso de los Libres, Departamento Paso de los Libres, Provincia de CORRIENTES, con sujeción a las normas previstas en el Anexo III del Decreto N° 713 de fecha 9 de agosto de 2024.

Que por el artículo 3° de la citada Resolución N° 112/24 de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR se estableció que las Iniciativas Privadas deberán ser presentadas en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles administrativos a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que mediante nota de fecha 29 de noviembre de 2024 la empresa TYS INGENIERÍAS SAS, solicitó una prórroga del plazo establecido para la presentación de una propuesta de Iniciativa Privada teniendo en cuenta, entre otros, la proximidad de las fechas festivas del mes de diciembre 2024 y enero 2025.

Que, asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2024 la empresa HITO S.A. solicitó que se prorrogue la apertura del llamado para la presentación de las propuestas por el término de QUINCE (15) días hábiles.

Que en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad de la SUBSECRETARIA DE INTERIOR, resulta conveniente hacer lugar a las solicitudes de prórroga, la cual asimismo propenderá a una mayor concurrencia de interesados en la convocatoria y, consecuentemente, a una mas amplia competencia entre las diferentes propuestas.



Que en consecuencia, corresponde prorrogar el plazo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 112 de fecha 8 de octubre de 2024 de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR para la presentación de Iniciativas Privadas para la concesión del uso, explotación, operación, administración y funcionamiento, incluyendo su ampliación, puesta en valor y modernización, del Centro de Fronteras “Paso de los Libres” Complejo Terminal de Cargas (COTECAR) y el Área de Control Integrado (ACI), sito en la Localidad de Paso de los Libres, Departamento Paso de los Libres, Provincia de CORRIENTES.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N°22.520 (T.O. Decreto 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 713 de fecha 9 de agosto de 2024, la Decisión Administrativa N° 471 de fecha 6 de junio de 2024.

Por ello,

EL VICEJEFE DE GABINETE DEL INTERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el 3 de febrero de 2025 el plazo máximo para la presentación de Iniciativas Privadas para la concesión del uso, explotación, operación, administración y funcionamiento, incluyendo su ampliación, puesta en valor y modernización, del Centro de Fronteras “Paso de los Libres” Complejo Terminal de Cargas (COTECAR) y el Área de Control Integrado (ACI), sito en la Localidad de Paso de los Libres, Departamento Paso de los Libres, Provincia de CORRIENTES, establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 112 de fecha 8 de octubre de 2024 de la VICEJEFATURA DE GABINETE DEL INTERIOR.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Lisandro Catalán

e. 11/12/2024 N° 88971/24 v. 11/12/2024

Fecha de publicación 11/12/2024